



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10976

CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de junio de 1991

ACTA NO. 934-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.
Licda. Ma. Eugenia Dengo
M.Ed. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo
Dra. Marina Volio
Sr. Luis Paulino Vargas
Dr. Ottón Solís

Ausentes: Br. Mario Salguero, se excusa
Lic. José Luis Torres, con permiso

Invitados: Lic. Alfredo Barquero, Encargado del Estudio
Integral y Valoración de Puestos
Sr. Manuel Mora, Funcionario del CISED
Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de Presupuesto y Finan-
zas
Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina Recursos
Humanos

Se inicia la sesión a las 2:15 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

El Sr. CELEDONIO RAMIREZ solicita que el punto III de Correspon-
dencia se traslade a punto IV y el punto IV "Informes del Rector"
a punto III.

Acogida esta modificación se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 930-91 y 931-91
- III. Informes del Rector
 1. Reunión de la AIESAD
 2. Reunión de la Comisión de Enlace
 3. Visita de los Licdos. Alfredo Barquero, Eduardo Castillo y Manuel Mora, para analizar el Estudio integral de clasificación y valoración de puestos. REF. CU-195-91.



IV. Asuntos de trámite urgente

1. Licitación Pública 62-90. REF. CU-206-91
2. Modificaciones interna 2-91 y externas 1-91, 2-91 y 3-91.
3. Moción de los miembros internos, en relación con una gaceta universitaria.
4. Nombramiento de un miembro del Consejo Editorial.
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, en relación con el documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED". ADM-91-013.
6. Perfiles del Jefe de Oficina de Publicaciones y Director de la Editorial y recomendación del Sr. Rector REF. CU-198-91 y 208-91
7. Propuesta integral de modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-200-91
8. Proyecto de Reglamento de Admisión y Matriculación, presentado por la Comisión de Admisión y Matriculación REF. CU-205-91.
9. Acuerdo del CONRE, sesión 706-91, Art. IX, en relación con la propuesta de modificación al Art. 31 del Reglamento de Condición Académica. REF. CU-202-91
10. Informe del Vicerrector Académico, sobre la asistencia de la Comisión de Becas. REF. CU-95-91 y 116-91
11. Informe del Control de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario. ADM-91-026
12. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.

- V. Correspondencia. REF. 126, 127, 129, 134, 142, 148, 153, 155, 156, 157, 169, 172, 173, 187, 188, 190, 201, 203, 204, 210, 211, 212, 213, 214, 216 y 219-91



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10978

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

VI. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Problema suscitado, en relación con la certificación del Superávit presupuestario de 1989. ADM.91-028
2. Documento "Análisis de la Estructura de la Universidad Estatal a Distancia - un modelo para su nueva conformación". REF. ADM-91-032
3. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
4. Modificación al documento "Administración y Evaluación de Convenios". ADM-91-040

VII. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen con respecto a la renovación del equipo audiovisual. AC-91-013.
2. Proyecto de la Carrera de Turismo. AC-91-012.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 930-91 y 931-91

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el acta 930-91, en ese momento manifesté la necesidad de que el asunto de los activos de la FEUNED se incluyera como punto de agenda en los primeros lugares y noto que en la agenda no aparece. Por lo tanto quisiera hacer una excitativa para que se incluya ese asunto en agenda.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con el acta 931-91. Cuando se hizo el nombramiento de don Rodrigo Arias, como Jefe interino de la Oficina Financiera, interpreté que el nombramiento era a partir de ese momento, sin embargo en el acuerdo está que es a partir del 28 de junio de 1991 y esto me ha extrañado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Había un acuerdo anterior de nombramiento a doña Ligia Meneses mientras se resolvía este asunto, por lo que le he solicitado a ella que ceda ese nombramiento para que rija a partir de la fecha en que se tomó el acuerdo.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 930-91 y 931-91 con algunas modificaciones de forma.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la AIESAD

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera informar que debido a las reuniones que deberían celebrarse en la Comisión de Enlace, creí conveniente no asistir a la reunión de AIESAD y le solicité a doña Ma. Eugenia Dengo que asistiera en mi lugar. Hoy me comunicó que por razones de salud no le es posible asistir. Entonces le solicité a doña Marina Volio que si ella podría representarme y ella ha aceptado. Por lo tanto solicito al Consejo Universitario que la autorización que se me había dado se cambie y se autorice a doña Marina Volio asistir a la reunión de la AIESAD.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay una nota de la Sra. Cristina Pereira, Jefe Sección de Tesorería, oficio T-21-296, en la cual indica que según el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 930-91 en relación con el viaje del señor Rector a la AIESAD, no indica qué gastos son los autorizados y de qué fecha a qué fecha estos están autorizados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que se debería pagar el pasaje y 8 días de viáticos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: La tarifa de 8 días es \$1.116 y si uno está menos de ocho días la tarifa es de \$2.000.

* * *

Posteriormente a la sesión se consulta a los señores miembros del Consejo Universitario, en aprobar 11 días de viáticos a la Dra. Marina Volio, la cual si están de acuerdo se aprueba.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se modifica el acuerdo tomado en sesión 931-91, Art. I, inciso 8) y se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Madrid-San José y 11 días de viáticos a la Dra. Marina Volio, quien asistirá a la reunión del Congreso Directivo de la AIESAD que se llevará a cabo en Madrid, España de 20 al 27 de junio de 1991. ACUERDO FIRME

2. Reunión de la Comisión de Enlace

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este viernes se reunió la Comisión de Enlace, para analizar el pago de los \$800 millones que debe el Gobierno a las Universidades y la recalificación del FEES, pero



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



10980

5

sólo se analizó el primer punto y se suspendió la sesión.

Los Rectores hicimos un planteamiento al Gobierno de que con base en las declaraciones hechas por el señor Presidente, se nos girara los ₡800 millones en siete pagos, iniciando a partir de julio, que permitiría que ese fondo esté totalmente desembolsado en el mes de diciembre. El planteamiento se hizo fundamentalmente porque ya le habíamos planteado al señor Presidente la urgencia de que las Universidades debido a dos aspectos: necesidad de comprar con esos fondos para la programación de las Universidades, por el hecho de que habíamos tenido gastos significativos en los meses anteriores que ascienden a ₡200 millones.

Con respecto a esa propuesta, don Marvin Herrera por primera vez habló de la grandes dificultades financieras que estaba pasando el Gobierno, todo el sistema educativo, del poco crecimiento que ha tenido el Ministerio de Educación y del interés de poner a pelear al Ministerio de Educación con las Universidades y que esto no era muy conveniente porque en este momento era muy difícil dar una respuesta al respecto.

La primera vez don Marvin Herrera le puso mucho énfasis al punto de vista del Ministerio de Hacienda y luego don Thelmo Vargas informó que el señor Presidente había pedido que se incluyeran los ₡800 millones en el Presupuesto General de la República en una modificación que se enviará en el mes de julio, pero que el presupuesto -según don Thelmo- no es una autorización de giro, sino simplemente una previsión. Entonces consideramos que el monto se iba a colocar en el presupuesto, pero que el pago era otra cosa, que había que ver si lo podían pagar y cuándo, pero que no se podía definir en este momento y mucho menos en los términos de la propuesta que estaban haciendo los Rectores.

Entonces los Rectores nos reunimos en la oficina de don Marvin Herrera para discutir cuál iba a ser nuestra posición y fue unánime, en el sentido de que no aceptaríamos tal propuesta porque nos parecía ridículo que se pusiera un monto para las Universidades y luego no se girara y que lo que pone en el Presupuesto General de la República para las demás instituciones del Estado es una previsión de gasto, pero no una autorización de giro. Entonces lo que coloca con respecto a las Universidades es una obligación de giro de parte del Estado por cuanto está previsto en un convenio debidamente firmado. Nosotros no estábamos solicitando que se gire todo de una vez, sino que se gire en partes, no obstante le solicitamos a los Ministros que dada esa circunstancia nosotros plantearíamos negociar directamente con el señor Presidente de la República, que la Comisión de Enlace había demostrado la incapacidad de divulgar los acuerdos y las promesas del Presidente de la República, por lo que solicitaríamos una reunión con él, porque el Presidente de la República nos estaba diciendo una cosa y don Thelmo Vargas nos decía lo contrario. El



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



10981

6

señor Presidente fue muy claro de que el dinero estaba en esa modificación y que se comenzaría a girar lo más pronto posible, en cambio la propuesta de don Thelmo fue que no prometía girar y que había una segunda parte que discutir.

Don Arturo Jofré le dijo a don Marvin Herrera que en la exposición que hizo de que el Ministerio de Educación había hecho un gran sacrificio y que en lo que más había insistido era en la Educación Primaria y lo había hecho con el objeto de poder resolver la situación financiera del país sin oponerse a las Universidades y don Arturo Jofré le dijo que le parecía algo sin precedentes que un Ministro de Educación justificara por ese tipo de razones el que el sistema educativo se viniera abajo y mucho menos que con lo que las Universidades recibían, el Ministerio de Educación se viera disminuido, pero que realmente no tienen ninguna relación y lo que el Ministerio de Educación tiene es lo que le toca a él y lo que debe defender el Ministro, y lo que a las Universidades le toca es lo que dice el convenio. Don Marvin Herrera se molestó mucho.

Luego entre ellos conversaron y cuando regresaron indicaron que preferían, antes de darnos una respuesta, hablar directamente con el Presidente de la República. Los Rectores estuvimos de acuerdo porque no teníamos otra alternativa y en ese momento se terminó la sesión.

Don Thelmo dijo que los Rectores a lo único que se dedican es a andar en los corredores y esto le molestó mucho a don Luis Garita.

Como se puede ver, no se llegó a ningún acuerdo definitivo, pero los \$800 millones van en el presupuesto, pero hasta el momento no se ha establecido la fecha de giro. Considero que podría ser a partir de agosto.

LICDA. NIDIA LOBO: Cuánto es lo que le corresponde a la UNED de esos \$800.000?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aproximadamente \$60 millones, o sea nuestro giro mensual sube de \$50 millones a \$66 millones por mes.

DR. OTTON SOLIS: El presupuesto es una autorización de gasto o no una obligación de gasto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso estamos de acuerdo, de que el presupuesto es una autorización de gasto pero no necesariamente que haya que gastarlo, lo único es que -en nuestra opinión- lo que le corresponde a las Universidades, el que tiene la decisión de gastarlo o no somos nosotros y no don Thelmo, por ahí se podría ir variando la autonomía de las Universidades y decidir qué gira, cuándo gira y cuánto gira a las Universidades. Ese presupuesto no es de don Thelmo, está bien si es un presupuesto



7

que va a algún Ministerio, sobre ese el Gobierno tiene autoridad, pero en este caso es una autorización de gastos dada por la Asamblea Legislativa, no al Ministro de Hacienda sino a las Universidades, cuando le da ese presupuesto, dado que está estipulado en el convenio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera hacer dos comentarios: Si el presupuesto se aprueba es una autorización de girar, esto tiene cierta similitud con este otro caso de las cocineras que se reinstalan en su puesto pero no se les paga, aquí hay una cierta interpretación antojadiza de parte del Gobierno.

En la pasada sesión el Consejo Universitario acordó formar una comisión permanente de lucha presupuestaria y lamentablemente este tipo de cosas demuestran que esa comisión es necesaria, no porque vayamos a hacer movilizaciones, sino porque es necesario estar estudiando el asunto y estar comunicándolo a la comunidad universitaria. Quisiera saber si podríamos finiquitar el asunto de la Comisión de Lucha Presupuestaria, porque si mal no recuerdo quedó algo pendiente con respecto a esa comisión, de que hubo un desacuerdo si debía estar el Jefe de Presupuesto y Finanzas o si debía ser el Vicerrector de Planificación, porque me interesaría que esa comisión entrara a funcionar pronto y que comenzara a salir información a la Universidad sobre este tipo de problemas.

3. Visita de los Sres. Alfredo Barquero, Eduardo Castillo y Manuel Mora para analizar el Estudio Integral de clasificación y valoración de puestos

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera hacer una aclaración y precisamente en relación con el acta donde solicité que estuvieran presentes los señores Alfredo Barquero y Eduardo Castillo.

Básicamente el propósito de la visita es tener una explicación de ellos sobre el trabajo que se ha hecho, pero no es para tomar ninguna decisión al respecto. Personalmente tendría que leer eso muy detalladamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La visita es para que den una exposición muy breve al Consejo Universitario para un posterior análisis.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Alfredo Barquero, Eduardo Castillo y Manuel Mora.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Les da la más cordial bienvenida a los señores Alfredo Barquero, Eduardo Castillo y Manuel Mora, quienes



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

hicieron un trabajo estupendo en el Manual Descriptivo y Clases de Puestos y la recalificación de plazas. El objeto de la visita es que nos puedan dar una explicación breve al Consejo Universitario del trabajo realizado. Hay una tercera parte del trabajo que no he entregado porque no lo he revisado. Pero los otros dos aspectos han sido esperados por la Universidad con mucha ansiedad, ha sido un trabajo bastante duro y que quiero aprovechar para agradecerles. Posteriormente el Consejo Universitario analizará la documentación y será aprobada.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Creo que ya tienen idea del trabajo que se hizo. Lo que se hizo fue actualizar el Manual de Puestos que estaba vigente desde 1986. Para eso utilizamos un cuestionario que se distribuyó a todo el personal de la Universidad. Con base en la información recopilada en este cuestionario actualizamos las plazas, este fue el primer paso. El segundo paso fue revisar las tareas que estaban haciendo cada persona individualmente para determinar en qué clase había que ubicarla, o sea si había algún cambio de funciones, ubicarlo en la categoría correspondiente. De estos casos nos aparecieron 169 personas que estaban haciendo labores diferentes y que deben ser ubicadas en la categoría correspondiente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando se habla de clase de puesto, qué es clase desde el punto de vista técnico.

LIC. ALFREDO BARQUERO: La clase es la descripción de tareas que se realizan en uno o varios puestos. Por ejemplo, la clase oficinista tiene varios puestos, la clase Vicerrector Ejecutivo tiene un sólo puesto. Se indican tareas, requisitos, otras características del puesto, responsabilidad, etc.

Después tenemos el proceso en la parte de valoración, que es una etapa posterior que ya don Celedonio les informará al respecto que tiene su problema porque implica colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La segunda etapa tiene su costo.

LIC. EDUARDO CASTILLO: La segunda etapa tiene un costo de \$162.000 mensuales.

LIC. ALFREDO BARQUERO: La aplicación de este cambio a las personas, las recomendaciones que se hacen para cambiar de categoría con la escala actual cuesta \$162.000 mensualmente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente, porque una buena parte se está compensando con reclasificaciones pero que la persona no reúne los requisitos, entonces el costo real una vez que todas las personas reunieran los requisitos es mucho más alto.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Hay un artículo en el Estatuto de Personal, que impiden el cambio de categoría de una persona que no



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10984

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

tenga los requisitos de la clase que se propone, esas personas si bien se indica que es factible cambiarles de categoría no se incluye en los costos porque no tienen los requisitos para el puesto, quedará para un futuro próximo para cuando la persona reúna los requisitos entonces se podría reconocer la recalificación.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Hay casos de personas que cumplen los requisitos pero que le favorece salarialmente no se va a poder hacer el cambio. Por ejemplo, de las personas que están en la categoría 30, administrativo 4 ó 5. Por ejemplo, el puesto de Controlador de Presupuesto, ya las acciones se modificaron para que el requisito sea bachiller, actualmente no tienen este requisito y ellos actualmente tienen ese título. Ahí habría que ver si ellos aceptan a que se les reclasifique, o sea pasar a nuevo cambio con esa categoría de profesional 1.

LICDA. NIDIA LOBO: Encontré una situación de algunos funcionarios a quienes habría que rebajarles la categoría.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Sí, para bajar no se pueden aplicar.

LICDA. NIDIA LOBO: Para el futuro se podría establecer que la plaza quede vacía.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Una vez que la plaza quede vacía se puede llenar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esas reclasificaciones propuestas que ustedes presentan, cumplen con los requisitos del puesto en que se están reclasificando? Por ejemplo, me llamó la atención un caso de administrativo y que se reubica en profesional, ya sea uno o dos. Ahí es donde yo veo que es un problema de requisitos, porque para ser profesional 2 específicamente se necesita ser licenciado, por lo tanto, a quien ubiquen en profesional 2 por la vía de Carrera Profesional, necesariamente tiene que ser profesional 2. Entonces, mi preocupación es si por una vía de reclasificación de puestos, eventualmente estaríamos obviando lo que estatutariamente está.

LIC. ALFREDO BARQUERO: No, se puede obviar, esa persona en este momento no podría ocupar esa plaza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La plaza quedaría reclasificada, pero la persona queda con el mismo salario que tenía por no reunir los requisitos, lo que va a ocurrir es obvio que la gente si no tiene los requisitos va a buscar más cursos de capacitación, más estudios, etc., para reunir los requisitos que ahora le permitiría utilizar la plaza con los beneficios que tiene.

SR. MANUEL MORA: El número de personas que bajaban de categoría son siete más o menos, obviamente de acuerdo con el Estatuto de



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10985

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

Personal, no se puede hacer. Con requisito nosotros habíamos sacado la cuenta que eran 55 funcionarios, sin requisitos 71, para un total de 141 en todas las plazas que tuvieron algún cambio, con alguna incidencia o un impacto económico, más o menos los cálculos hechos que de un promedio de ₡162.185 colones por mes. Tomando en cuenta los que no tienen requisitos serían ₡462.332 mensual. Obviamente se tomarán en cuenta, para efectos de informe, lo que tenían los requisitos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El costo global a mediano y a largo plazo van a ser más o menos ₡7.000.000 anuales. En este momento son ₡162.013 X 13 más las cargas sociales, pero precisamente porque 70 no reúnen los requisitos, pero eventualmente los reunirán o por vía de capacitación que reúnan esos requisitos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La plaza queda reclasificada, pero si la persona que la ocupa no cumple el requisito, no necesariamente se hace acreedor de la reclasificación.

Mi pregunta es meramente legal, inclusive laboral. Por ejemplo, 70 personas ocupan una plaza que está reclasificada y en la que cumplen las funciones para las cuales la Universidad los tiene nombrados puede reclamar esos derechos?

LIC. ALFREDO BARQUERO: Nosotros pensamos en eso, pero hay un artículo en el Estatuto de Personal que es claro en ese sentido, para que esa gente pudiera pasar a ocupar la plaza que se le está modificando habría que modificar el artículo 79 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea, legalmente no se puede exigir mientras no reúnan los requisitos, una vez que reúnan los requisitos entonces tienen el derecho a dárseles en forma automática la plaza como queda reclasificada. Lo que si es cierto es que requisitos o no requisitos, la plaza se reclasifica por las funciones que se desempeñan. Entonces ellos están desempeñando funciones, que estos casos de plazas que requieren mayor requisito, lo están haciendo satisfactoriamente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Alfredo mencionó algo sobre la última etapa de valoración. Le pido que me explique en qué consiste eso.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Don Celedonio tiene un documento, hay una investigación que se le hizo a las otras Universidades de salarios e incentivos y se proponen dos alternativas para que ustedes las analicen para ver si se pone en práctica alguna de las tres o ninguna, porque las tres cuestan dinero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos habían hecho un estudio y les pedí que hicieran una comparación de los beneficios de la Universidad comparado con las otras Universidades, a mediano y a largo plazo,



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



16586

11

no solamente desde el punto de vista de salarios bases, eso es lo que ya hicieron hay una propuesta. Hay una parte de la propuesta que tiene que ver con los profesionales, que es la que más me preocupa fundamentalmente, porque en los profesionales los salarios bases tienen una diferencia muy pequeña entre las diferentes Universidades de ₡200, ₡300 ó ₡400 colones más o menos. La propuesta que ellos la estoy analizando, básicamente es parecida a la que nosotros hemos hablado con el Gobierno de que debería ser la escala del bachiller, equivalente más o menos a la de Licenciado y la de Licenciado en el caso nuestro es un 15% hay diferencia, en la UNA es un 10%, en la UCR es un 15%. El asunto es delicado fundamentalmente porque como estamos todos parecidos cualquier expectativa de la gente que se ponga eso en práctica causa un problema con las otras universidades y desde el punto de vista de los ingresos adicionales que requiere la Universidad, en este momento esa alternativa daría tanto para los profesionales como para los administrativos, un costo global entre ₡60 y ₡66 millones adicionales.

Como no tenemos disponible para ese tipo de reclasificaciones y como nos estamos acercando a un momento en que estamos discutiendo con el Gobierno un reajuste del 15%, que va a ser muy difícil toda esa negociación con el Gobierno y sobre todo el giro, que es la parte más importante, debido a los Convenios que tienen con el fondo monetario internacional, es donde vemos la parte difícil de todo el asunto. Eso en las próximas sesiones lo estaré presentando al Consejo Universitario, pero quiero analizarlo para reunirme con ustedes primero porque hay algunas indicaciones que me hacen más falta y luego se presentará.

Estas dos partes si están debidamente completas, el manual está totalmente actualizado, en primer lugar son las plazas como existen actualmente y segundo lugar son las plazas con base en las verdaderas funciones que se desempeñan y la reclasificación que era una de las cosas de mayor interés dentro de los funcionarios de que se reclasificaban las plazas de acuerdo a las funciones que habían ido variando poco a poco de hecho más que de derecho, aquí también quedarían todas las plazas que a derecho realmente con las funciones que les corresponde, aunque mucha gente desafortunadamente no pueda aprovechar de inmediato el beneficio, pero si creemos que a futuro lo estarán obteniendo una buena cantidad de personas con esa diferencia de los que pasan a la escala profesional. A corto plazo no les sirve, a mediano plazo si les serviría y ahí es donde va a presentar el mayor problema de gente, que puede pasar a carrera profesional y que por una situación temporal no le sirve bajar en la escala, pero tal vez un año o dos años después han subido mucho más de lo que se ganaba, cuando ya pasan a dos o tres porque pueden seguir a otra escala.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En la reclasificación que ustedes proponen para el caso de los Jefes de Escuela proponen reclasifi-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10587

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

carlos como directores, pero como está actualmente el asunto organizado aquí en la UNED, el puesto de los jefes de escuela, es de jefe no de Director, o sea hay una jerarquía en la cual el Director es superior al Jefe, ellos realmente cumplen funciones de jefes no de director.

Observo que a varios profesionales que estaban clasificados como Analista Académico los reclasifican como profesor, lo cual me parece bastante bien. Lo que digo es por qué no se hace lo mismo con la gente que está en investigación, que los clasifican en una categoría más general, me pregunto, si no sería conveniente pensar que para el personal académico ya sea de docencia, investigación o extensión no existiera una categoría más genérica que permita eventualmente movilidad a ese personal, o sea que el investigador pueda trabajar en docencia, que el docente pueda irse a investigar, etc y que eso se facilite a través de la forma como este clasificado su puesto, o sea que sea algo más genérico que haga factible esa movilidad de una manera más fluida.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Podría analizarse esa posibilidad, habría que ver si técnicamente es factible.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Por ejemplo a los tutores cómo se les clasifica, como profesores. Aquí aparece personas por ejemplo en CONCAL, clasificados como profesores eso me parece a mi importante, porque da flexibilidad.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Lo del Director de Escuela más bien está ilustrándose porque ya eso existe o sea los Jefes de Escuela están clasificados como Directores de Escuela, para efectos salariales se les considera como jefes de oficina. Esto está claramente establecido, se aprobó en 1989.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Hay un acuerdo en un documento sobre la clasificación de la Dirección de Docencia que les da ese rango.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para aclarar, el acuerdo del Consejo Universitario no significa exactamente que les daba ese rango, sino que para efectos de nomenclatura nada más se llamarán Directores de Escuelas porque es muy raro hablar de Jefes de Escuela, ya que en Costa Rica se habla de Directores de Escuela, pero cuando se dijo que para efectos salariales fueran jefes es precisamente porque esa es verdaderamente la categoría de ellos.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Obviamente esto es una versión preliminar, como indicamos en el documento. Todas las sugerencias o propuestas habrán que analizarlas, una vez que se ha visto el documento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugeriría que se considerara la posibilidad de que a los investigadores en vez de clasificarlos como tales se estudia la posibilidad de una categoría más general, que



podría ser profesor, igual que se clasifica a los tutores a otro personal que está también en tareas académicas de otro tipo, como es por ejemplo, el personal de la Oficina de Control Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso también se podría ver, la intención del investigador es que sea un profesor que desempeña funciones de investigación, de igual manera que podría realizar funciones de docencia o funciones de coordinación de cátedra, etc., más o menos que fue lo que se estableció con los otros en el área de docencia. De tal manera que una de las cosas que con la reforma se buscó, es la posibilidad de tener movilidad dentro de la misma tarea académica de la Universidad de que uno está en un puesto fijo, que es una de las razones que les decía acerca del proyecto académico, de que quedaba fijo ahí no se puede pasar a otra si lo quisiera.

LICDA. NIDIA LOBO: Me llamó mucho la atención que en el documento que ustedes elaboraron, valga la felicitación de mi parte por el trabajo tan cuidadoso que hicieron, el punto j) de la página 17, hace una recomendación muy importante y es con respecto al reconocimiento del recargo por concepto de jefaturas, sobre todo porque cuando nosotros estuvimos trabajando en el documento de carrera universitaria nos encontramos con algunos problemas con respecto a eso y la recomendación que ustedes hacen ahí de que la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Programación y de Análisis Administrativo defina si ciertas clases necesitan el recargo o no. Creo que sería importante que se pudiera implementar e inclusive considerarse dentro del organigrama de la Universidad, para que aparezca realmente como una unidad, porque aparentemente surgen muchos casos de que todo el mundo señala como que y ejerce funciones de coordinación o ejerce ciertos trabajos de supervisión, tal vez momentáneos sobre otro personal, entonces solicitan el recargo de la autoridad y eso en el Estatuto de Personal no está muy claro. Creo que la recomendación de ustedes es muy pertinente en ese sentido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez se pudiese establecer una determinada hora semanal o quincenal de trabajo para ir viendo casos en lo que por lo menos yo tengo algunas dudas. En este momento, me refiero a las dos hojas que repartió la señora Ana Myriam. Me llama la atención por ejemplo que se mantiene la clasificación del productor académico como tal, no obstante que se habla de la producción de materiales en la categoría de profesor, entonces yo tengo las dudas, contrario al caso de don Luis Paulino, por qué por ejemplo en el caso de Control de Calidad y de Programación Curricular se clasifica como profesor y por qué no así el productor académico y productor audiovisual.

Personalmente creo que la función en estas dos oficinas es más bien paralela a lo que es la función propiamente del profesor y que por lo tanto son casos diferentes. Pero son dudas e inquietudes, y pienso que ese tipo de cosas tal vez sería más valiosos



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10989

CONSEJO UNIVERSITARIO

14.

que pudiésemos tener oportunidad de ir presentando las dudas poco a poco.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Una vez que ustedes nos den luz verde, nosotros tenemos y está previsto que cada jefe viera las clases que les corresponde a su Unidad y cómo quedó clasificada la gente para que hiciera todo este tipo de observaciones. Nosotros tuvimos las dudas de si son profesores o son productores académicos, incluso lo comentamos con don Celedonio, quien era del criterio que podían ser profesores, pero ese es un aspecto que se puede analizar.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Incluso si ustedes ven la plaza de profesor, es la plaza de todos ya que se trató de incluir tanto la parte analista, la parte del profesor propiamente puro y se podría incluir la plaza del productor académico y la de investigador.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría ser como una especie de plaza genérica que incorpore el personal académico propiamente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría a los compañeros que si les parece pensáramos en unas sesiones o citas previas y pudiéramos ir analizando el documento porque el documento es bastante amplio y las dudas pueden ser bastante numerosos, para no entrar en el detalle aquí, sino verlo en forma global.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Incluso le decía a doña Jesusita que nosotros tenemos previsto una etapa que cada jefe vea la ubicación que se le dio a la gente que tiene y que vean las plazas para que nos hagan observaciones antes de emitir el documento final. Entonces en esa etapa podríamos conversar con cada jefe sobre su área respectiva y analizar la propuesta, los cambios, las sugerencias, etc, que pudieran surgir. No sé si estarían de acuerdo con esa etapa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría hacerse simultáneamente.

LIC. EDUARDO CASTILLO: Voy a hacer una observación con respecto a las clases que a veces existen dudas con respecto a los requisitos. En este manual cabe aclarar, como cualquier otro manual que exista, los requisitos mínimos cuando ya se va a llenar cualquier plaza se puede ampliar a lo que específicamente se quiere en ese momento determinado, porque en eso siempre existe mucha inquietud.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que tal vez ellos podrían ir haciendo la consulta y aquí se les estaría invitando para ir analizando también específicamente, ya que no se podría tardar mucho, hasta que nosotros hayamos terminado y conozcamos algunas de las dudas que tienen las unidades.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

LIC. ALFREDO BARQUERO: Podríamos empezar a conversar con los directores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con el entendido de que el documento no es un documento oficial. Quiero aprovechar la oportunidad para felicitarlos por una gran labor que han hecho y agradecerle mucho a don Alfredo Barquero y a la Dirección del Servicio Civil, que nos ha prestado sus servicios durante este tiempo para realizar una labor bastante importante y grande para la Universidad y que lo han hecho con mucho esmero y mucho cariño.

LIC. ALFREDO BARQUERO: Esto requiere cierto consenso para incrementarlo. Si hay errores por favor disculpen, ya que tuvimos problemas con las secretarías. Nosotros vamos a revisar todos los errores y vamos a hacer un documento limpio.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los Sres. Alfredo Barquero, Eduardo Castillo y Manuel Mora.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Invitación al Lic. José J. Villegas a Argentina con gastos pagados

Se conoce nota R.91-265, suscrita por el Sr. Rector, en la que indica que el Sr. José J. Villegas fue invitado por la Fundación de Hernandarias a participar como conferencista a un Congreso que se celebrará en Argentina y que para tal efecto depositó \$2.000 para cubrir los gastos de transporte y estadía del Sr. Villegas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería informarles que la Fundación Hernandarias, con la cual la Universidad Estatal a Distancia tiene suscrito un convenio invitó al Lic. José J. Villegas a participar como conferencista a un Congreso que se celebrará en Argentina. Dicha Fundación depositó \$2.000 para cubrir gastos de estadía y transporte.

Lo que se quiere es autorización del Consejo, aunque el fondo no es de la Universidad, sino que fue depositado precisamente para ese efecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10991

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Conocida la nota R.91.265, suscrita por el Sr. Rector, se acuerda autorizar que el Lic. José Joaquín Villegas utilice los \$2.000 depositados por la Fundación de Hernandarias para cubrir gastos de transporte y estadía del Sr. Villegas, quien fue invitado por dicha Fundación a participar como Conferencista a un Congreso que se celebrará en Argentina. ACUERDO FIRME

2. Licitación Pública 62-90.

Se conoce recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 706-91, Art. II, en relación con la Licitación 62-90.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La licitación ya había sido aprobado. Lo que pasa es que cuando la aprobamos no tomamos el acuerdo de los reajustes y de los imprevistos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acoge la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 706-91, Art. II y se acuerda ampliar el acuerdo tomado en sesión 931-91, Art. I, inciso 6), en la que se autorizó la Licitación Pública 62-90, para que se incluya un monto \$1.798.000 por concepto de Reajustes y \$1.348.500 para Imprevistos. ACUERDO FIRME

3. Moción de los miembros internos, en relación con una gaceta universitaria.

LICDA. NIDIA LOBO: Es una moción que traemos los compañeros internos, que retomamos de los Lineamientos de Política Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria en diciembre del año pasado. Da lectura a dicha moción.

La idea es que el Consejo Universitario tenga un órgano de comunicación efectivo y oficial con la comunidad universitaria, así como con otras instituciones del país, que sea un documento donde se transcriban los acuerdos, pero que también sean analizados otros asuntos importantes a toda la Universidad. Entonces que esta Comisión pueda trabajar en la elaboración de esta gaceta, que tendría estas dos funciones: ser de comunicación oficial de la Universidad y también información interuniversitaria y de reflexión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estaba viendo el proyecto de divulgación de los principales acuerdos del Consejo Universitario que



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10592

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

nos envía doña Annie Umaña, precisamente en respuesta a un acuerdo de este Consejo. Me parece que, la idea que estamos presentando y la de la Sra. Umaña son totalmente complementarias. Inclusive la propuesta de la Licda. Umaña presenta como dos objetivos específicos, precisamente esa doble función que proponemos nosotros. Dice: "Transcribir los principales acuerdos para informar a su público". Después dice: "Presentar el enfoque de algunos miembros del Consejo, donde estos puedan tener la oportunidad de manifestar sus pensamientos al respecto. O sea, resulta bastante coincidente con la moción que se está presentado.

Propondría, si estuvieran anuentes a aprobar la moción, que eventualmente se fusionen las dos propuestas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Incluso, el proyecto que envía doña Annie es bastante ambicioso, porque ella propone un boletín que va a estar saliendo semanalmente. Ella dice que desde el martes se le tienen que estar comunicando lo que ha decidido el Consejo, para que el miércoles se revise y una vez redactada la información que va a salir y el jueves lo saca la Editorial. Desde ese punto de vista, sería magnífico que se pudiera hacer así, pero quizás es demasiado ambicioso. Si se estuviera anuente a formar esa comisión, ésta podría reafirmar el proyecto de doña Annie y ponerlo en camino. Eventualmente, si no se puede semanalmente, podría ser cada quince días.

LICDA. NIDIA LOBO: Nosotros lo proponemos a partir de julio, dándoles un mes para que puedan reunir la información y prepararla con cuidado. Al principio podría ser mensual o quincenal y conforme se va teniendo experiencia en el documento, podrían elaborarlo semanalmente, pero eso podría quedar criterio propiamente de la comisión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se propone que tenga dos partes: una parte para informar los acuerdos del Consejo de la forma más amena posible y otra parte que sea un espacio para que cualquiera de los miembros del Consejo Universitario pudiera escribir ahí o eventualmente para entrevistas, como lo sugiere doña Annie.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está limitado a las actividades del Consejo y a las opiniones de los miembros del Consejo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la Universidad de Costa Rica tienen un documento de este tipo, pero nosotros sinceramente no sabemos qué nombre ponerle y decidimos que la comisión sea la que sugiera el nombre, porque no queremos que sea sólo gaceta, en el sentido de transcribir acuerdos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Pregunta si eso sustituiría la gaceta o la incorporaría.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Contesta que la incorporaría.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta cuánto vale eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No sabemos, pero la idea de formar la comisión es para que ellos armen el proyecto como tal. Nosotros solamente estamos dando algunos lineamientos generales.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que es conveniente que se forme la comisión, porque los mismos miembros del Consejo no pueden dedicarse a eso, pero si se les entrevista, sí pueden dar su opinión. Creo que no tiene que ser tampoco exclusivo de eso, o sea, también podría incluir por ejemplo un artículo sobre educación a distancia.

LICDA. NIDIA LOBO: Acojo la propuesta de doña Jesusita, en el sentido de que el documento de doña Annie Umaña también se incorporara con éste y que la comisión trabajara con los dos.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que es difícil preparar el material semanalmente, podría ser quincenal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Nosotros proponemos que inicialmente sea mensual y podría llegar a ser quincenal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría ver la posibilidad de reunirme con doña Jesusita y Annie, para saber por un lado los cálculos y por otro, para ver si se le pondrían algún tipo de leyes, por ejemplo: qué se puede comunicar de las sesiones del Consejo, sólo los acuerdos que están en firme o los acuerdos que no están en firme. O sea, poner un tipo de normas para evitar que después, vía una gaceta, se saquen cosas del Consejo que no corresponde sacar y eso afecta más bien. Ahora se sacan bastante rápido las actas, pero en algunos casos no pueden salir tan rápidamente, entonces algunos acuerdos no quedan en firme.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría indicar eso como parte de la moción a esta Comisión, o sea, la idea es que ésta presente el proyecto y dentro de ese proyecto se podría incluir un reglamento. Propondría que doña Nidia fuera el contacto directo entre el Consejo y la Comisión para explicarle.

LICDA. NIDIA LOBO: Nosotros no sugerimos que alguna persona coordinara, pero creo que debería haber una persona que coordine. En ese caso sería doña Annie.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Insisto en que éste boletín tenga una parte informativa, propiamente dicha, sobre los acuerdos del Consejo Universitario, pero que tenga también una parte donde haya la posibilidad de que los miembros del Consejo Universitario expresen su opinión ante la comunidad universitaria, sea por medio de entrevistas o por medio de un artículo de opinión, en la



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

que haya la posibilidad de simplemente opinar sobre asuntos importantes para la Universidad, no necesariamente algo que se acaba de acordar en el Consejo Universitario, sino en general, asuntos que son importantes dentro de la Universidad y sobre los cuales los miembros del Consejo Universitario podrían manifestar a través de ese boletín. Incluso como una manera de ir creando algún espacio para formar opinión dentro de la Universidad y para formar discusión sobre asuntos importantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicitaria que me den tiempo para plantear alguna recomendación sobre los costos, la periodicidad y también ver el asunto de la comisión. Pregunta si tienen una explicación de por qué están planteando cada una de esas personas que formarían la Comisión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Doña Annie Umaña como Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, doña Cristina D'Alton por ser filóloga, don Martín Murillo por ser de la Editorial, doña Rita Ledezma por ser Jefe del Centro de Información y Documentación y el abogado como Asesor Legal para todo lo que tiene que ver con la información de acuerdos del Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso, me gustaría pensarlo un poco más y tener una propuesta de cómo se van a manejar los documentos. Propondría que se deje esto para la próxima semana.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me parece que la solicitud es totalmente justa y que don Celedonio tiene el derecho de tener una semana estudiar la moción. Dejémosla pendiente para que quede en agenda y la discutimos en una próxima sesión.

* * *

Se deja este punto pendiente para discutirlo en una próxima sesión.

4. Modificaciones interna 2-91 y externas 1-91, 2-91 y 3-91.

Se conoce los acuerdos del Consejo de Rectoría, sesiones 705-1, Art. IX y 709-91, Art. I, en relación con las modificaciones externas 1-91, 2-91, 3-91 y la modificación interna 2-91. Además se conoce nota DPF-123-91, suscrita por el Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, en la que da algunas explicaciones sobre dichas modificaciones presupuestarias.

Para el análisis de la modificaciones, se invita al Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, quien aclarará las dudas que se tengan al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que se tuvieron que hacer algunos cambios en las modificaciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Hace una explicación general de las cuatro modificaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente en el fondo se están financiando principalmente con el superávit del año pasado. Lo que pasa es que en la liquidación del presupuesto no se refleja el superávit real por dos razones: por un lado, las sumas que recibimos del Estado que no se liquidaron, no son contabilizados hasta el momento en que son liquidados. Por otro lado, una parte de lo que el Gobierno nos adeudaba del año pasado lo mandó hasta el mes de enero de este año, entonces no era posible contabilizarlo en la contabilidad de 1990, sino hasta la de 1991. Sin embargo, son ingresos provenientes del año pasado, que si el Gobierno hubiera girado a tiempo y nos hubiera girado en efectivo, como se hacía en otras épocas, entonces se habría reflejado la mayor parte de eso en el superávit.

Lo que debía el Gobierno nos lo dio, pero a través de un préstamo con el Banco Popular, que es lo que ahora tendrían que pagar y que le pidieron una prórroga al Banco.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Hace una explicación detallada de la modificación externa 1-91.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si el \$1.250.000 que están incluidos en la partida 2.01.66 de la Oficina de Servicios Generales es para arreglar lo que falta.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: No, ese \$1.250.000 fue la estimación que nos hizo la Unidad de Mantenimiento, del costo de los daños.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso va a salir más o menos en \$1.600.000

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por eso era la pregunta.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Ellos nos enviaron esa estimación y después me di cuenta que según el informe ya habían gastado \$1.400.000. Faltan también \$200.000 para reparaciones.

* * *

Se aprueba la modificación externa 1-92.

* * *

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Continúa con la explicación de la modificación externa 2-91.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con la Modificación externa 2-91, en la página 14, partida 1.02.07, de la Oficina de Sistemas, es para el proyecto de automatización de oficinas, que



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

tendría un costo total más o menos de ₡14.000.000 la primer etapa, que es la más grande, se adquiere parte del equipo y el software necesario para que queden automatizadas todas las oficinas de la UNED. Una segunda etapa contempla la automatización de todos los Centros Universitarios y el establecimiento de comunicación directa con todos los Centros Universitarios y el correo electrónico.

En el momento en que esto se complete, la UNED sería, en el área de informática, la Universidad más desarrollada de las universidades a distancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con la página 15, partida 5.01.54 del Programa de Educación Diversificada a Distancia, se habla de unas divisiones. Pregunta si va a quedar asignado el espacio de la Sala de Sesiones de la Vicerrectoría de Planificación para el Programa EDAD.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Por el momento están ahí, pero entiendo que las divisiones son el sexto nivel.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entiendo que haya que ubicar al personal del Programa EDAD en algún lado, pero también la Sala de Sesiones ha sido de gran utilidad en la Universidad, pues esta Universidad carece precisamente de lugares amplios para reunirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En unos meses estará disponible el auditorio y las salas de sesiones del auditorio, que son cuatro. Entonces ahí se resolvería en parte el problema. Se ha hablado de la posibilidad de usar esa Sala para esto, en caso de que no se pudiera ubicar en otro lado, pero también se ha hablado del sexto nivel.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta cuánto había asignado en el presupuesto ordinario para el edificio Multimedia.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: El año pasado en una modificación se habían asignado ₡25 millones para el edificio Multimedia, del superávit se sumaban ₡25 millones. Es un dinero reservado, no es en el presupuesto ordinario que aparece eso, sino que aparece como una reserva, pero de ahí quedaron como ₡23 millones.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Qué quiere decir que están reservados, dónde están esos dineros, porque Multimedia no se está construyendo todavía.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Eso tiene que venirse trasladando en el superávit de cada año, donde tienen los compromisos. Todas estas reservas de un año del presupuesto que forman parte del superávit, ahí están los compromisos que se renuevan para el segundo semestre. Todo compromiso que queda pendiente en un año, se pueden pagar sin necesidad de volverlos a presupuestar, durante



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

los primeros seis meses del siguiente año. Para utilizarlos durante el segundo semestre, se tiene que hacer la presupuestación de eso. En los documentos de compromiso y lo que son economías de compromisos que resultaron por una suma menor o no se pagó por alguna razón, vienen a ser economías que se manifiestan en un informe que se pasa a Control de Presupuesto al 30 de junio.

En el fondo de la determinación del superávit aparecen en varios rubros, por ejemplo total de egresos, están los compromisos, entonces dentro de ese rubro de compromisos tiene que estar eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esos dineros que por el momento no se están utilizando, están en una inversión financiera?

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Si, todo lo que es el sobrante de flujo de caja, o sea, de las necesidades mensuales de la Universidad, queda invertido en bonos, distintos tipos de valores, como son certificados de inversión del Banco Nacional, certificados de depósitos, bonos del Banco Central, etc. Ellos siempre están invirtiendo constantemente en valores de instituciones del Estado que tengan la mejor rentabilidad.

De lo que fue aprobado en 1990 para el Edificio Multimedia, según la cuenta que tengo, quedaron ₡20.093.056. Esta suma se refuerza ahora con ₡11.617.543, entonces habrían ₡31.710.000 para Multimedia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tengo el estudio todavía, porque aún don Oscar Raúl no ha presentado los planos definitivos para abrir la licitación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entonces no está claro cuándo se empezaría el edificio de Multimedia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No está claro, porque todavía no están los planos terminados. Está en manos de don Oscar Raúl cuándo se inicie.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se habla de un poco más de ₡6 millones para construcción de Centros Universitarios, qué centros se pretende construir con eso?

LIC. LEONARDO ZUNIGA: En el presupuesto ordinario se había hablado de que los Centros que tenían prioridad eran Santa Cruz y Turrialba. Entiendo que el que está en trámite es Santa Cruz. Se habían presupuestado ₡5 millones para Santa Cruz y ₡3 millones para Turrialba, sin embargo en el presupuesto quedaron ₡8 millones, con la idea de construir aquellos que primero se puedan concretar en cuanto a la formalidad de la propiedad del terreno, etc.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10998

CONSEJO UNIVERSITARIO

23

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta por qué Santa Cruz y Turrialba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea básicamente es que se construya donde se posee el terreno. Santa Cruz donó el terreno el año pasado, no se ha iniciado básicamente porque se encontraban terminando los planos, pero el terreno ya fue donado y traspasado a la UNED. Además hay otros que están en la etapa final, el caso de Turrialba ya la Universidad de Costa Rica accedió a darnos el terreno y el Centro Universitario de Turrialba es un convenio mediante el cual le ceden a la Universidad el terreno para poder construir por periodos de 75 años.

El otro que está en proceso de negociación es el terreno de Palmares. Hay un acuerdo con el Ministerio de Transportes y Obras Públicas para que pavimente una parte. Se está sacando el catastro precisamente para que el Ministerio de Obras Públicas haga ese trabajo y entonces nos traslade el terreno de Palmares.

En este momento está en trámite un terreno en Puntarenas. INCOOFER ha ofrecido donar un terreno, pero se han presentado problemas con los planos catastrados, entonces se ha visto otra oferta de la Municipalidad, pero no nos gustó el terreno y se ha estado viendo la posibilidad de otro terreno de INCOOF.

Finalmente, está en proceso un terreno en Alajuela, de una donación de una o dos manzanas de parte del Colegio Universitario, para la construcción de un futuro Centro.

Hay algunas otras posibilidades, como es la firma de un convenio con la Universidad de Costa Rica, parecido al de Turrialba, para que ellos nos den un terreno que tienen junto al Centro Universitario de Liberia, donde eventualmente también se construiría un Centro Universitario. También está en proceso la negociación con la Universidad de Costa Rica, del lote que está al lado, donde era la biblioteca y que nunca se desarrolló. Han habido otras ofertas a las que no le hemos dado mucha atención, debido a que no es posible construir y los terrenos son muy pequeños. Por ejemplo en Upala, pero son terrenos de 200 metros y no vale la pena comprometerse a hacer una inversión de esta naturaleza. El otro caso es un terreno que se le ofreció a la UNED de más o menos 200 metros, en San Marcos de Tarrazú y que no podemos aceptarlo por no adquirir el compromiso de construir, especialmente tratándose, en primer lugar de terrenos tan pequeños y en segundo lugar, que la población estudiantil es bastante baja.

En el caso de Santa Cruz nada más estamos esperando que don Oscar Raúl inicie y el otro estaría entre Palmares y Puntarenas. En el caso de Turrialba, el compromiso nuestro era que nosotros poníamos la mitad y don Ovidio Pacheco ponía la otra mitad, pero esa parte aún no se ha concretado, que son los otros \$3 millones que don Ovidio Pacheco nos prometió como contrapartida a la parte que



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

nosotros pondríamos para la construcción del Centro de Turrialba.

Finalmente, debo decir que hasta el momento la construcción del Centro de Heredia ha fracasado, fundamentalmente porque los dos diputados de Heredia que nos dieron las partidas específicas eran de Liberación y al entrar el nuevo Gobierno las partidas se cortaron. Nosotros tratamos de lograr que nos la devolvieran, pero las habían congelado todas.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero reiterar algo que hoy se discutió en la Comisión de Administrativos. Voy a dar mi voto, pero sigo pensando que en materia de construcciones, actuamos por buena intención, pero se carece de una política clara en materia de construcciones. Hoy se estuvo discutiendo en la Comisión de Administrativos de la necesidad a futuro de tratar de definir esa política, no se trata de bloquear cosas que ya están en marcha, pero sí pensando para más adelante en las construcciones que eventualmente tengan que hacerse en los próximos años, ojalá que contemos con una política más armoniosa y más clara sobre construcciones, sepamos por qué se construye lo que se está construyendo y sepamos que eso responde a un orden coherente dentro del quehacer general de la Universidad en su conjunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con lo que indica don Luis Paulino, quiero hacer la aclaración: en 1981 la Vicerrectoría de Planificación hizo el estudio de las futuras necesidades de planta física que tenía la Universidad y ese estudio se plasma en el Plan de Desarrollo de 1986-1991 y ahí están todas las construcciones que hemos hecho más otras que todavía faltan. Los edificios de Multimedia y Multiusos están contemplados ahí y lo que falta por completar dentro de ese Plan de Desarrollo, en la sede central es el edificio de Servicios Generales y el edificio de la Imprenta, así queda concluido el Plan de Desarrollo 1986-1991. Debo decir que lo único que le he añadido, que no está contemplado en Plan de Desarrollo anterior, es fundamentalmente lo que tiene que ver con los Centros Universitarios. Entonces ha estado construyendo lo que estaba planificado en el lugar en el que estaba planificado.

Creo que al terminar el edificio de Multimedia, con respecto al Plan de Desarrollo 86-91, lo que queda es relativamente de bajo costo, comparativamente, o sea, se ha hecho todo lo grande de la Universidad y de ahí en adelante se haría lo que se puedan fortalecer los Centros no solamente con módulos administrativos que hemos estado haciendo, sino módulos académicos.

DR. OTTON SOLIS: Quiero reafirmar lo que dijo don Luis Paulino. Puede ser que correspondiente al Plan 86-90 efectivamente el programa de construcciones se haya llevado a cabo, pero tenemos un nuevo período y nuevas necesidades económicas, pero puede ser que el Consejo actual quiera fortalecer otras cosas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Me siento intranquilo votando por infraestructura física, un poco sin conocer el porcentaje que absorbe de nuestro presupuesto, si es concordante con las metas en excelencia académica, si debemos variar esos porcentajes. Me siento un poco irresponsable votando sin saber cómo se enmarca eso. Si yo quiero una Universidad de una determinada calidad, lo que se invierta en cada cosa cuenta mucho. Puede ser que los compañeros compartan eso, pero yo de ahora en adelante voy a querer un poco más de información, en qué contexto se enmarcan, qué porcentaje del presupuesto vamos a seguir gastando en infraestructura física versus por ejemplo, dotación de facilidades en los Centros, mejoramiento de las bibliotecas, grados académicos del personal docente, o sea, me parece que es de la mayor importancia definir hacia dónde va la Universidad.

Sería bueno, para evitar tener que abstenerme en el futuro, conocer un poco más en qué marco presupuestario de políticas se enmarca cada inversión que se haga de aquí en adelante, no las que están en camino, porque ya hay un esfuerzo institucional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El libro Anuario Estadístico se va viendo en los años anteriores cuál es el porcentaje que la Universidad dedica a diferentes cosas.

Con respecto a lo que tiene que ver con inversión en planta física, en un sentido se puede hablar de un porcentaje del presupuesto y en otro no. En cuanto a todo lo que se gasta es parte del presupuesto, pero el porcentaje en infraestructura física es muy bajo, puede ser un 3% de su presupuesto anual es lo que le dedica a ese tipo de inversión en planta física, por ejemplo, aquí están estos edificios fundamentalmente es del superávit del año pasado. Lo que se había asignado en los años anteriores también es superávit del año pasado. Ahora queda un poco más difusa la idea porque la Contraloría al solicitar que las modificaciones se tienen que hacer en forma especializada y no en una sola, entonces se toman partes de una sección u otra para que se aparezcan de esa manera, pero por ejemplo de los ₡879 millones del presupuesto de este año en inversión tiene muy poco, tiene ₡18 millones o sea un 1.5%. Esto viene a ser posible mediante la liquidación presupuestaria del año anterior, esto es lo que se ha hecho normalmente.

También se pueden hacer otras cosas, pero lo que se haga no puede ser a largo plazo, por ejemplo no se puede abrir un programa porque no hay los fondos garantizados para esa carrera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Dependiendo de las prioridades que se hubieran tenido, se podría haber dedicado a capacitación y hubiera significado un salto cualitativo, por ejemplo invertir ₡20 millones anuales en capacitación significaría mucho.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que todo tiene su sentido. O sea no es sólo eso, por ejemplo si ha gastado la Universidad en capacitación que pasó de ₡100 mil en 1986 a ₡8 millones por año, entonces estamos gastando en capacitación unos ₡80 millones y creo que va a ir creciendo cada año. Hay otros casos, por ejemplo becas para los estudiantes.

DR. OTTON SOLIS: Meses antes solicité que necesitaba saber para qué eran los convenios y es lo más natural tener información para votar, no veo cuál es el pecado de solicitar información para votar. Quiero conocer un poco -los lineamientos son muy claros en ciertas cosas- qué quieren que se haga en la UNED. Creo que no hay información para decir ni lo uno ni lo otro y como consejal quisiera solicitar información y no tengo tiempo de hacer el estudio pero creo que la Universidad podría presentar un estudio al Consejo Universitario, el plan de desarrollo de infraestructura física, o sea hacia dónde vamos.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Nosotros le enviamos esos datos a don Fernando Elizondo, el total del presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que lo más importante en este momento es el déficit inicial con el que se comenzó, esperamos cubrirlo con los ₡700 millones que la Universidad tiene, que habíamos presupuestado inicialmente, luego se tuvo que recortar porque el Gobierno no dio la totalidad. Entonces al ingresar eso se presupuestaría la parte salarial que se había dejado en descubierto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera manifestarme en la línea de los compañeros. Tal vez don Leonardo recuerda que en diciembre del año pasado cuando se estuvo discutiendo el presupuesto, un poco la insistencia de los compañeros era en el sentido de poder incrementar la partida de capacitación. Igual como don Luis Paulino lo manifestó siento esa preocupación y no con ello estoy diciendo que es que sea una cuestión de importancia, sino que es un asunto de prioridad.

Mi preocupación es que la Universidad se encuentra en este momento, por ejemplo con el problema sustituir al Director de Editorial. Pienso que si esto se hubiera previsto y se hubiese tenido una actitud más agresiva se podría haber enviado a dos ó tres funcionarios de la Editorial, a Alemania, de tal manera que en este momento no tendríamos problemas. Cuando hablo de capacitación me estoy refiriendo a eso, no tanto a la situación que estamos atendiendo en el Consejo Universitario en cuanto a estar pagando \$400 para un viaje a Buenos Aires, Miami, Bogotá, etc. No es que yo menosprecie eso, me parece que eso es ganancia para los profesionales, pero lo que no veo es una política agresiva de ir formando los cuadros, medios altamente especializados de la Universidad. Todos los funcionarios de la Universidad, hemos tenido que irnos formándonos empíricamente más por iniciativa



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

propia que por una actitud agresiva por parte de la Universidad. Traigo a colación el caso del Instituto Tecnológico, que en sus inicios optó una política muy agresiva y mandó a sus estudiantes al Instituto Tecnológico de Monterrey para ir formando los cuadros que hoy tiene a su disposición.

Obviamente esa política el problema que tiene "es que el producto se ve a largo plazo" y cuesta el dinero, mantener cinco personas sacando una maestría, especializándose durante dos años en un determinado campo, pero siento que la Universidad en ese aspecto -no es don Celedonio sino la Universidad a través de 10 años- no ha tenido una política agresiva para preparar a sus funcionarios; siendo que somos una Universidad que contiene procesos altamente especializados. Entonces, mi preocupación va en ese sentido y prefiero abstenerme en el asunto de los \$11 millones, no porque no considere importante lo de construcciones, sino que para mí es prioritario el asunto de capacitación. Reitero, el problema de la Editorial, de que si nosotros hubiéramos enviado tres ó cuatro personas a Alemania, en estos momentos podríamos tener cuadros preparados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los cuadros están. Pienso que doña Jesusita tiene razón en el sentido de que se puede fortalecer más la capacitación, lo que pasa es que considero que las unidades son muy pasivas. La unidad tiene que definir en qué quiere que le capacite la persona.

En este momento se están haciendo programas de capacitación bastante amplios, como es el campo de cómputo, pero creo en que cada dependencia debe decirse qué es lo que se requiere para que la capacitación no termine siendo simplemente que alguien se consiguió una beca y eso se concibe.

Cómo podemos decidir eso? Básicamente si una unidad decide que necesita un profesional en un campo o necesita que un profesional se especialice en otro campo, entonces creo que las unidades han sido muy pasivas en señalar, de ahí que he estado en disposición de fortalecer más lo que es capacitación contra un plan que cada unidad señale en qué es lo que se quiere que se capacite, porque creo que eso no está muy claro.

La Editorial es un buen ejemplo, porque lo que se necesita es que se capacite, manejar una máquina adicional, pero en el caso de profesionales en qué aspectos se debe capacitar y la Unidad es la que debe decirlo y le he dicho a la Comisión de Becas que desearía que sea la Unidad la que presente la solicitud de becas y cuáles son los candidatos para esas becas.

Tal vez lo que necesitamos en la UNED es aclarar cuál específicamente es el quehacer académico de tal manera que podamos determinar en qué y dónde porque generalmente se habla de capacitación enviándolo a las mismas Universidades presenciales y no nos va a



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

ayudar mucho que alguien saque un Doctorado en Administración porque eso no lo hace mejor para la educación a distancia.

Entonces pienso que la capacitación en la educación a distancia, en buena parte debía ser en las mismas Universidades a Distancia, pero hay pocas solicitudes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El tema de capacitación da para mucha discusión y creo que carecemos de políticas claras en materia de capacitación. Hay una propuesta de la Comisión de Administrativos y hago la instancia para hacer el esfuerzo para estudiar y discutir esa propuesta, que es de suma importancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Apruebo la modificación externa 2 con el compromiso moral de que don Celedonio nos traiga al seno de este Consejo el plan de capacitación, porque realmente siento una gran preocupación, ya que la Universidad carece de esa política agresiva.

* * *

Se aprueba la modificación externa 2.

* * *

LIC. LEONARDO ZUNIGA: La modificación externa No. 3 tiene movimientos referidos a la valoración de puestos. Se están incluyendo los ascensos en Carrera Universitaria, sueldos por servicios especiales. En la página 13 están contemplados los aumentos de jornada, en la mayoría son movimientos solicitados para personal, para el Centro Universitario de Heredia, unos se colocaron como aumentos de jornada y otros como servicios especiales, debido a que por ejemplo si estaban solicitando aumentar por servicios especiales y tiene una jornada por sueldo por cargos fijos, entonces no se pueden pagar por la misma vía a una misma persona, entonces los que tienen un código asignado lo que se hace es que se aumenta la jornada. Como se puede ver en la página 13 está el aumento de jornada de un Técnico de Televisión de un 1/4 de tiempo a tiempo completo y en la página 32 aparece la justificación que dice "según acuerdo del CONRE 651-90, artículo XXI, se aprueba la creación nuevamente de la plaza código 114.001 Productor Audiovisuales I. Esto rige a partir del 16 junio de 1991 y según acuerdo del CONRE 698-91, Artículo XX, se aprueba la ampliación de jornada de cuarto de tiempo a tiempo completo a la plaza 244.002 Técnico en Televisión. Esto rige a partir del 16 de junio de 1991".

Esta modificación se alteró porque se incluyó el tiempo extraordinario y servicios especiales, para los centros de matrícula se alteró en una cantidad no muy significativa.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11004

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

Se está creando la plaza del Jefe de Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esta es la solución para el asunto que se solucionó con doña Ma. Eugenia Zúñiga, o sea quedaría resuelto.

En la página 13 está el asunto de la parte docente, Administrador de Centro Universitario, etc. Atendiendo estas necesidades se estaría cubriendo parte o la totalidad de los problemas presentados ante el Plenario de este Consejo con respecto a los Centros Universitarios? Recuerdo cartas alarmantes de situaciones sumamente precarias en los Centros Universitarios, entonces mi pregunta es si con esto se está atendiendo parte de esas necesidades.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Se está dando contenido a un cuadro de solicitudes que se habían presentado para esta modificación la Oficina de Operaciones y la Dirección de Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se resuelve algunas de las solicitudes que están en servicios especiales, incluidas en la modificación externa y ampliaciones de jornadas. Se resuelve en parte porque también depende de las condiciones de los mismos Centros Universitarios, aquellos Centros en que la Universidad tiene sus propias instalaciones se resuelve en buena parte las necesidades adicionales porque fundamentalmente tienen, al aumentarle la jornada, más capacidad de atender a los estudiantes en más días. En aquellos en que nosotros estamos utilizando instalaciones del Ministerio de Educación, no se resuelve del todo porque la jornada en mi opinión, no viene a resolver todo el problema, no es suficiente tener más jornada para el mismo tiempo.

Los Centros Universitarios que tienen su propia instalación pueden funcionar toda la semana y en este sentido viene a resolver no solamente la inquietud del Encargado del Centro de aprovechar con una mejor jornada, sino de poder tener la posibilidad de atender a los estudiantes y por más tiempo.

Creo que en parte esta inquietud de tener más jornada se viene a resolver en forma temporal y en forma permanente la otra, pudiendo resolverse en el presupuesto del año entrante aquellos que estarían por Servicios Especiales ver la posibilidad de que sea en forma permanente.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando se habla de 1/4 jornada es que se aumenta la jornada un 1/4 de tiempo o qué se crea el 1/4 de tiempo, o sea si la plaza ya existía.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La plaza ya existía entonces aumentaría.

* * *



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11005

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Se aprueba la modificación externa 3-91.

* * *

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Por último, la modificación interna 2-91, no sólo responde a las necesidades de acuerdo con la programación, sino a una serie de necesidades del proceso de matrícula. En la página 6 se puede ver ciertos refuerzos que se están haciendo y muchos de estos obedecen a movimientos y al proceso de matrícula. Dentro de estos se están incluyendo ₡4 millones para la compra de Unidades Didácticas externas en la Dirección de Distribución de Materiales. También se está incluyendo ₡1 millón para la contratación de profesores en las actividades docentes, relacionadas con el Convenio IMAS-UNED. El total de esta modificación es de ₡8,764,500.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sólo quería hacer una observación. El Consejo de Rectoría solicitó a la Comisión del Número que en el futuro cuando haya que adquirir libros que nos envíen la lista de los libros, pero también los precios con el objeto de que pueda analizarse y podamos someter a estudio algunos de los libros que se están comprando. Por ejemplo, para el PAC-91-2 se ha solicitado comprar dos libros que valen ₡3.500 y ₡3.200, sólo los dos libros cuestan ₡4.5 millones y posiblemente vamos a analizar todos los libros que se compran, con el objeto de determinar cuáles debería la UNED producir porque hay algunos que se están haciendo demasiado caros. En ese caso el alumno está pagando ₡2.000 y está recibiendo ₡3.500 más la guía académica, más otros materiales o sea está recibiendo más del doble. No es un problema que eso ocurra en cursos aislados pero el problema es que son más de 40 libros que se compran en cada semestre y vamos a tener que analizar el asunto y llegar a regular esa parte, especialmente porque es de último momento que se nos informa que se necesita comprar éstos.

* * *

Al respecto se toma los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se aprueban las modificaciones externas 1-91, 2-91 y 3-91. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se aprueba la modificación interna 2-91, por un monto



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11006

CONSEJO UNIVERSITARIO

31

de ₡8,764,500.00. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El jueves 20 de junio hay Asamblea Universitaria para analizar dos puntos y propongo que si el Consejo Universitario ha cambiado de opinión, podríamos retomar el asunto del nombramiento de los Vicerrectores.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta que si la propuesta es que se haga una sesión extraordinaria para ver este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, se puede llegar a un acuerdo hoy.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta que significa cambiar de opinión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si están de acuerdo en votar por los tres Vicerrectores propuestos.

LICDA. NIDIA LOBO: Don Luis Paulino estuvo analizando la posibilidad de solicitar el criterio a algún abogado para aclarar sobre el tema. Yo considero que es un derecho el nombrar a los Vicerrectores. Entonces como es un asunto de normativas, me gustaría tener el criterio de algún abogado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pienso lo siguiente. Quisiera que este asunto se resolviera con la mayor prontitud posible. Pienso que de alguna manera se ha actuado de una forma que hay duda que estábamos en el derecho de votar por los Vicerrectores, que considero es legítimo. Quisiera tener la garantía de que si se hace la votación se va a hacer respetando totalmente los procedimientos que se pueden considerar normales y si se va a hacer respetando los resultados de esa votación. Creo que la propuesta de doña Nidia está encaminada en ese sentido.

Como nosotros hemos percibido que un derecho nuestro no ha sido respetado posiblemente doña Nidia lo que está pensando es que ese procedimiento que ella sugiere podría ser una manera de dejar claramente establecido cuál es el procedimiento y qué es lo que legalmente es correcto alrededor de la elección de los Vicerrectores o sea poder tener la certeza de que en este sentido se va a actuar exactamente como debe actuarse, respetando los derechos de cada uno de nosotros como miembros del Consejo Universitario.

Estoy totalmente anuente a hacer la elección lo más pronto posible siempre que tenga la seguridad de que se van a respetar todos mis derechos como miembro del Consejo Universitario, o sea que



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



11007

CONSEJO UNIVERSITARIO

32

voy a poder hacer la elección uno por uno y que además si por alguna razón creo que no debo darle mi voto a alguna persona, pues simplemente no se lo doy y esta voluntad mía debe ser respetada.

* * *

Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR A.I.

mef/lbb/amss